

Información y Normativa general de obligado cumplimiento

REGLAMENTO BTT RUTA DEL ORO Y LA PIZARRA

1. La **RUTA DEL ORO Y LA PIZARRA** es una prueba NO CRONOMETRADA, cuyo principal objetivo es la promoción turística del entorno. **LÍMITADA A 200 PARTICIPANTES.**
- 2.- **RUTA DEL ORO Y LA PIZARRA: MODALIDAD BTT/E-BIKE** de tipo circular de 39km con un desnivel positivo total acumulado de 1.300m, con salida y llegada en la localidad de Puente de Domingo Flórez (León). Salida a las 9:00h. El tiempo máximo de realización de la prueba son 5 horas, siendo las 14:00h la hora límite para cruzar la meta: **MODALIDAD TRAIL RUNNING** Carrera de tipo circular de 18km con un desnivel positivo total acumulado de 1.000m, con salida y llegada en la localidad de Puente de Domingo Flórez (León). Salida a las 9:20h. El tiempo máximo de realización de la prueba son 5 horas, siendo las 14:00h la hora límite para cruzar la meta.
- 3.- Es una prueba apta para mayores de 18 años, si algún menor solicitase la participación, sería expresamente bajo la responsabilidad de un tutor legal.
- 4.- Las inscripciones se pueden realizar online en la web www.eberent.com desde el día 10 de ABRIL de 2024, realizando el pago con tarjeta de crédito mediante TPV. Todos los participantes serán asegurados por el seguro de accidentes de la propia organización mediante suscripción de una póliza de seguro de accidentes conforme dispone la legislación vigente en materia de organización y participación en eventos deportivos. **La inscripción es personal y NO se podrá transferir a otra persona.**
- 5.- ***PRECIO ÚNICO:** DEL 10 DE ABRIL A FIN DE INSCRIPCIONES: **25€/MTB 18€/TRAIL RUNNING**
El plazo para inscribirse **finalizará el 15 DE MAYO** o hasta completar el cupo total de inscritos.
***INCLUIDO CON LA INSCRIPCIÓN:** Derecho a: – comida en meta RESTAURANTE – lavado de bicicletas – Seguro de organización – Asistencia médica- Avituallamiento- Medalla de pizarra finisher.
- 6.- En caso de tener que cancelar la inscripción, bien sea por lesión o por motivos personales: **Se devolverá el 100% de la inscripción al que lo solicite por escrito a la organización antes del 30/04/2024. No se procederá a realizar devolución de inscripciones a partir del 1/05/2024.** Si por causa climatológica o de cualquier otra índole se impide desarrollar la prueba con total seguridad, la organización podrá reducir, cambiar total o parcialmente los tramos necesarios y no conllevará al organizador a la devolución ni parcial ni íntegra del precio de la inscripción. **IMPORTANTE:** Con la aceptación de este reglamento, el participante exime a la organización de toda responsabilidad o indemnización por los gastos a mayores que este pueda asumir antes del evento en caso de suspensión del mismo (gastos hoteleros, kilometraje, etc....)
- 7.- La zona de Salida/Meta, está ubicada en el “Pabellón Municipal de Puente de Domingo Flórez” y contará con duchas accesibles para todos los participantes.
- 8.- La prueba dispondrá de todos los servicios médicos exigidos por la normativa vigente (servicio de asistencia médica, ambulancias para atender a los participantes en caso de accidente)
- 9.- Es obligatorio el uso de casco protector.

10.- Cada participante debe llevar los repuestos y herramientas necesarios para solventar las posibles averías que puedan surgir durante el desarrollo de la prueba.

11.- A Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados durante el recorrido. Éstos estarán adaptados a la normativa vigente, dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba

12.- Se extremará el respeto y comportamiento deportivo con el resto de los participantes en la marcha.

13.- **Es obligatorio** respetar el medio ambiente y **está totalmente prohibido** el vertido de cualquier tipo de gel, plástico...etc durante todo el recorrido.

14.- **La Organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir los participantes por negligencias u otro supuesto**, es obligatorio seguir minuciosamente las instrucciones indicadas por la dirección de carrera, y poner especial interés en las zonas marcadas con señales de Peligro. Cada corredor deberá ser responsable de su participación en la carrera. Él o ella juzgarán por sí mismos, si deben o pueden seguir o no en la carrera, excepto si los responsables de la organización deciden excluirlo de la misma por razones de seguridad relacionadas con la salud.

15. **Cada corredor acepta y asume, por el mero hecho de inscribirse, que está físicamente apto física y técnicamente para realizar esta prueba eximiendo a la organización de toda responsabilidad derivada de accidentes o problemas físicos sufridos por éste durante el transcurso del evento.** La organización recomienda hacerse pruebas de esfuerzo cada 2 años para participar en este tipo de pruebas

16.- La Organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a itinerario y horarios, etc. si ello fuera necesario, para el buen discurrir de la marcha. Todos los participantes están obligados a obedecer las indicaciones de dirección de carrera.

17.- La organización dispondrá de personal de seguridad habilitado y voluntarios en cruces de carreteras, cruces de poblaciones y puntos conflictivos. **Es RECOMENDABLE la orientación mediante el GPS en la totalidad de la ruta.** No obstante, el recorrido estará señalado y balizado con señales verticales informativas y cintas de color, avisos de cruces de poblaciones, zonas peligrosas, desvíos poco visibles, y algunas bifurcaciones de caminos o sendas. La organización dispondrá de voluntarios en numerosos puntos a lo largo de todo el recorrido para ayudar a los participantes en lo que sea necesario. **Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, así como respetar las normas de circulación en todos los tramos asfaltado y en los pasos por poblaciones**

18.- La organización no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las bicicletas durante la prueba o durante el traslado de las mismas si el participante se retira, si bien se pondrán todos los medios al alcance para realizar este traslado lo más cuidadosamente posible.

19.- Al ser una marcha para la promoción del ciclismo de montaña, no es obligatorio que los participantes estén en posesión de la licencia federativa de ciclismo.

20.- Todos los participantes, por el hecho de participar libre y voluntariamente en la **RUTA DEL ORO Y LA PIZARRA** aceptan las normas y el presente reglamento.

21. El presente Reglamento se publicará en la página web oficial de la carrera, y estará expuesto en la oficina de carrera durante las pruebas. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y la aceptación total y absoluta del presente reglamento. **WWW.EBERENT.COM**

Fdo: Director Técnico